

Manifiesta se libren Caudales para la prosecucion  
de las Dependencias que tiene a su cargo y que poste-  
rior a dha Cuenta tiene La hechos algunos Suplem-  
y a todo Inteligencia esta su como del Informe de  
Contador = Acordo paxe a la Junta formada para q  
expida el libramiento correspondiente, como para la  
mesa de Caudales para la prosecucion de dhas Depend-  
cias =

Sus Hilario

En este auntamiento se a vuto un memorial de Sus  
Hilario vecino a esta Ciudad y ofisial de Carpintero expre-  
do hallarse habil y suficiente para usar y ejercer su  
oficio de dho oficio, y por hallarse al presente  
excoars de medios para costear su examen; suplica  
a esta Ciudad se sirva concederle un<sup>a</sup> para que pueda  
trabajar en dho oficio por tiempo de seis meses; y en-  
dido por la Ciudad = Acordo Conceder y Concedio Suxen-  
al suplicante por tiempo de quatro meses en el que  
pueda trabajar y cumplido prozeda a su examen en  
vase la pena de la ordenanza =

Libros de los Alpor-  
chones =

La Ciudad Dijo que el Contador recoja los libros de  
Alporchones de esta Ciudad quedando en la Contaduria hasta  
el año de mil seiscientos y setenta habiendo emb<sup>o</sup> de  
que se le entreguen y asi se haga saver a los feles por  
su observancia =

Niños expósitos

La Ciudad Dijo que no teniendo como no tiene  
Caudales para subenir del pago de las Almas que  
Ovan los niños expósitos pues el Depositario  
de la arbitrio destinado para este efecto a supli-  
do quarenta y dos mil seiscientos setenta y quatro  
reales y diez y ocho mrs, y medio y exponiendose

